Montevideo—Sábado 30 de Agosto de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,945

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$	2.00
Por 6 meses		10.50
Por un año		20.00
Número suelto		0.10
" atrasado		0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Améñez Prinz & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

De la Ciudad Eterna

LA CLOACA MÁXIMA—TUMBA DE CECILIA METELLA—LAS CATACUMBAS—[illegible]

Supongo que ya se sabe usted de memoria media Roma, pero sus conocimientos son incompletos. No ha visto usted el Foro Trajano, el Templo de Minerva Médica, la Tumba de Cecilia Metella, las Catacumbas, la Cloaca Máxima ni el Palacio de los Césares.

[illegible]

PALACIO DE LOS CÉSARES

Imposible es aprenderse las ruinas del Palacio de los Césares [illegible]

[illegible]

Sin embargo, una idea de este laberinto es necesaria y yo me propongo darla con toda la sobriedad posible.

El Palacio de los Césares se le está á uno metiendo por los ojos desde por la mañana hasta la noche. Situado en el Monte Palatino, se halla en relacion directa con el Foro, con el Coliseo, con el Capitolio y con los sitios mas nombrados en la historia.

A mas puedo decir que de ninguna parte se ve mejor el Foro que desde una plataforma del Palacio; yo no me dí cuenta exacta de la disposicion de las partes componentes de aquel recinto hasta no examinarlas desde ese punto.

Durante cientos de años estuvieron sepultados los edificios del Palatino sin que se revelara su existencia en la superficie de la colina. Mas aun durante su ocupacion por los emperadores, unos construyeron su morada destruyendo las de sus antecesores, ó rellenándolas para formar una base segun los planos.

Así la crónica habla de mas palacios ó casas que las existentes en cada época. Figurémosnos que en el sitio donde hubo un teatro, se hubiera edificado una iglesia, despues destruyendo ésta un banco, luego un palacio y por fin una estacion de trenes. La crónica contaria el teatro, la iglesia, el banco, el palacio y la estacion—total cinco edificios, pero el terreno solo tendria uno, la estacion.

Quien vaya á mirar ruinas no espere por lo tanto hallar las de todo cuanto hubo en el sitio.

Ahora se vé un conjunto de muros, galerías, escaleras, pilares, pisos, agujeros, trozos de mármol, moles de conglomerado, pasadizos, salones, cuartos, patios, atrios, vestíbulos y cuanto puede suponerse en las ruinas de una infinidad de edificios.

Las escavaciones son muy lentas y la identificacion de lo descubierto ya, muy difícil.

Preguntado el guardian por qué los trabajos marchaban tan despacio, contestó: "El valor de la carrada de tierra cavada, cargada y transportada, es de 50 á 60 libras (10 á 12 pesos) segun el sitio y la clase de trabajo, y para descubrir una galería solamente hay que remover muchos miles de carradas. La autoridad contribuye en buenas sumas y cada dia se recolecta por entrada de los visitantes de mil á mil quinientas liras (200 á 300 pesos) pero eso no basta para llevar con actividad los trabajos."

Realmente se trata de remover montañas, calzar muros bamboleantes, integrar arcos y sostener pilares, todo lo cual requiere gastos cuantiosos y una labor paciente.

Ahora se ve una plataforma moderna, contigua á la parte mas accesible de las ruinas; un espacioso jardin, moderno, naturalmente; una fuente y descenso hácia el Foro, todo muy bien arreglado.

Ruinas del Palacio de Calígula bien descubiertas: muchas de sus reparticiones no han sido esplicadas. —Restos del Puente de Calígula que unía el Palatino al Capitolio, subsisten aun.

La via de la Victoria el *Templo*; por ésta se dirigian los triunfadores en su dia memorable.

[illegible]

[illegible] viviente por falta de paciencia, como los de la columna Trajana á pesar de su belleza, á estar á la opinion de los arqueólogos. Yo sostengo que ningun viajero ha examinado los tales bajos relieves. La columna de la Plaza Colonna se llama simplemente la Colonna por estar en la plaza de ese nombre segun los guias y la plaza toma el suyo de la columna instalada en ella.

Esta confusion que menciono de broma, se repite seriamente para el extranjero. Pregunten á cada uno cuantas colinas hay en Roma y contestará, siete, como que Roma se llama la ciudad de las siete colinas conocidas y repetidas por todos, ya llamándolas montes, ya colinas.

El monte Aventino, Capitolino, Palatino, Celio, Janicolo, Esquilino, Quirinal, Pincio, Viminal, Vaticano, Mario, Sacro, Testacio.

Necesariamente:

O una misma colina tiene dos nombres.

O no son siete las colinas sino mas.

O solamente algunas de ellas dieron su calificativo á la ciudad.

Yo no tengo tiempo de resolver el punto; pero ustedes tienen allí libros para salir del enredo.

No me acuerdo si en mis cartas anteriores he hablado del teatro Marcelo; si no lo he hecho, lo hago ahora, pues Marcelo no me perdonaria el olvido. Es un antiguo teatro, semi-destruido una vez, quemado otra, convertido en un tiempo en una fortaleza, adquirido por fin por la familia Orsini. La tierra ha sepultado cuatro metros de su altura. Sus habitaciones al nivel del suelo actual están ocupadas ahora por tiendas ó casas pequeñas de negocio.

—

Nos mereció una visita especial el *Foro Trajano*, sepultado aun en parte. La pieza interesante aquí es la *Columna Trajano*, cuyos bajos relieves contienen como tres mil figuras. Considéranla una obra maestra. Tuvo primero en su cumbre la estatua dorada de Trajano; un Papa quitó al emperador y puso á San Pedro en viaje para el cielo, sobre un pedestal poco evangélico.

TUMBA DE CECILIA METELLA

Infiero que la tumba de Cecilia Metella debe su celebridad á lo sonoro y dulce de su nombre. Constitúyela un muro circular, alto, medio destruido, cuyo recinto está relleno de pedazos de ladrillo, piedras y tierra. Visítanla todos los viajeros, pero no vale el viaje la vista de esta construccion sin gracia y sin belleza, semejante ahora á un molino viejo.

A lo largo de la Via Apia se empeñan los guias en hacerle ver á uno sepulcros célebres con nombres históricos. Yo no he visto sino montones desarreglados de ladrillos y piedras, lienzos de pared y lozas esparcidas. Todo ello serviria muy bien para rellenar un hueco y los curiosos podrian con menos trabajo admirar todo en conjunto si se pusiera una lápida con este letrero: "Hueco rellenado, con tumbas de hombres y mujeres célebres."

CATACUMBAS

Otra visita aun mas desagradable es la de las Catacumbas. Nosotros vimos las de San Calixto—todas son parecidas.—Esta se compone de un laberinto de pasadizos subterráneos flanqueados por nichos escavados en los lados, unos encima de otros, cubiertos en su parte inferior por el polvo ácido de los huesos. Yo toqué y probé este polvo: probablemente la acidez es debida al fosfato ácido de cal. Algunos nichos contienen esqueletos enteros nuevos, pertenecientes á personas que jamás habitaron las Catacumbas. Hay en ciertos ensanchamientos de los corredores, pequeños santuarios con altares y dibujos y pinturas religiosas muy grotescas y muy feas. La tradicion dice que en las Catacumbas vivian encerrados los cristianos huyendo de la persecucion. Yo no creo esto, tan fácil era descubrirlos y matarlos á todos cerrando las aberturas, acto de crueldad al cual no se habria negado la inconsciente ferocidad de los romanos de aquel tiempo.

ENCUENTRO DE JESUCRISTO CON SAN PEDRO

Al volver de visitar por segunda vez la fastidiosa y enlodada Via Apia [illegible]

[illegible]

EL PANTEON

[illegible]

[illegible] tor Manuel, á Rafael y á otros artistas. La tumba de Victor Manuel, es sencilla y magestuosa; una guardia la cuida constantemente. Los visitantes escriben su nombre en un libro especial. La tumba de Rafael fué abierta hace algunos años para identificar los restos. Además de estos monumentos hay varios altares y capillas al rededor del muro.

Con los bronces de este templo se ha construido el baldequin de San Pedro y se ha fundido cañones para el Castillo de Santo Angelo.

Los críticos admiran mucho el Panteon; es bello pero no merece las ponderaciones tributadas á su estructura. Cualquier arquitecto de buenos conocimientos construiria ahora un templo de forma análoga más grandioso y mas imponente con los mismos materiales.

EL TIBER

La parte baja de Roma está sujeta á inundaciones por las crecientes del Tíber.

Esta razon y otras varias determinaron al Gobierno italiano á ordenar la regularizacion de los bordes del rio y la construccion de un muro elevado hasta el nivel de sus mas altas crecientes.

De esta obra difícil y costosa se encargó el marqués de Médici, un ingeniero, primo de don Juan B. Médici, constructor actual de las obras de salubridad de Buenos Aires: de lo cual deduzco yo, que la oficina ú obras de salubridad, es una manía de familia entre los Médici.

He visitado estas obras minuciosamente, he inspeccionado los desvíos de los conductores de desagüe y cloacas, he bajado á las fundaciones debajo del agua y puedo asegurar que los trabajos de reforma del Tíber se cuentan entre los mas serios que un ingeniero puede emprender.

La construccion en el fondo del rio, se hace desalojando el agua por medio del aire comprimido. Como se me mostrara este procedimiento, creyendo mostrárseme una novedad, dije á uno de los ingenieros que ya lo conocia.—¿Dónde lo ha visto?—me preguntó.—En Buenos Aires, le respondí, en las obras del puerto de La Plata, dirigidas por el señor Médici, pariente de su jefe. El ingeniero se tocó el sombrero en honor de los adelantos de nuestra tierra.

Pero este señor Médici, el de aquí, no se contenta con enfrenar al Tíber, con reducir á la impotencia á las crecientes del rio, con ordenar una conducta mas regular á las corrientes de la Cloaca Máxima y otros desagües de menor ó mayor cuantía, antiguos y modernos.

No reduce á Roma sus arriesgadas empresas, ni á un solo género sus trabajos.

Construye actualmente dos ferro-carriles atravesando montañas con túneles interminables, salvando valles y costeando torrentes.

Provee de agua á la ciudad de Ferrara, siendo de notarse que con el apoyo del gobierno y basado en su autoridad y en la de la ley, pues no podia ser de otro modo á causa de las expropiaciones, es *dueño* de la fuente ó fuentes surtiduras del agua del conducto desde ellas hasta Ferrara (una buena cantidad de kilómetros), del terreno por donde va el conducto y por fin del agua que distribuye, teniendo la facultad de vender agua para riego.

Ya se ve, pues, que esto de ser propietario ó empresario de un servicio de aguas corrientes si es un crímen, una monstruosidad y un abuso, es crímen, monstruosidad y abuso que cometen sin grandes escrúpulos, pueblos tan civilizados como el nuestro, tales como Italia é Inglaterra por ejemplo.

El señor Médici es muy estimado y muy respetado entre sus compatriotas á pesar de sus aguas de Ferrara y de sus reformas al Tíber.

Mas aún, este mismo Médici está al frente de una empresa semejante en Asti, siendo solicitado por otras poblaciones para que haga en su beneficio lo que ha hecho en Ferrara.

E. Wilde.

La delincuencia italiana

EN ITALIA Y EN EL EXTERIOR — NOTAS Y APUNTES

Para que este artículo sobre la delincuencia italiana, no resulte [illegible] de la *Mafia* y de la *Camorra* [illegible] algunas declaraciones.

[illegible] delincuencia; [illegible] secuestro [illegible] las provincias [illegible] Inglaterra [illegible] fuertes, [illegible] de delitos, [illegible] Alemania [illegible] bandoleros de [illegible]

[illegible] número de [illegible] mucho de [illegible] aglomeracion [illegible]

[illegible] mas fácil sustraerse á las investigaciones de la policía.

El concepto pesimista que en Francia se tiene de los italianos, se deriva probablemente del hecho del gran número de delincuentes reclamados por la autoridad italiana, que han ido allí á establecerse.

Pero este hecho, si aparentemente se torna en desdoro de Italia, no es evidentemente mas que una consecuencia de la bondad del servicio de seguridad pública, que en estos últimos veinte años ha ido poco á poco perfeccionándose.

—

El ladron italiano constituye en la gran familia internacional de los delincuentes un tipo especial al que recientemente varios prefectos y funcionarios de policía francesa han creido deber dedicar estudios y consideraciones, así como de los *pickpockets* ingleses y los *borsaiouli* italianos, entre quienes se verifica en Paris, desde tiempo ha, una lucha de supremacía.

Es cuestion de diversidad y de métodos; el inglés es frio, calmoso, acompasado, y por mas despejado que sea, se resiente siempre de la flema nacional. El ruso, el polaco, el austriaco y el español, tienden á imitarle; por lo menos, así lo ha escrito un ex-jefe de policía de seguridad francesa, M. Macé, quien hablando del *borsaiouli* italiano escribe:

"Conoce su propia habilidad y hace ostentacion de su misma conciencia, concluyendo por burlarse de la policía. Roba, aun cuando sepa que los agentes de policía le espian. Lleno de confianza en el oficio que ejerce, goza con su triunfo, hasta arriesgarse.

Si el italiano tuviera la prudencia del inglés, podria burlarse de toda la policía del universo. Por fortuna no es el artista del hurto. Se abandona con frecuencia á sus impulsos meridionales y se le arresta por su insistencia en cometer robos en parajes peligrosos. En una reunion internacional de ladrones fué concedida la presidencia, sin objeciones, á un italiano, porque á su superior habilidad, reunia la elegancia de los modales, la vivacidad del carácter y la cortesía con que despojaba á su propia víctima. Cuando ha fijado su atencion sobre un bolsillo, su modo de operar para apoderarse de él está fuera de toda competencia. Con un modo tan natural como sencillo, empuja á su víctima suavemente al propio tiempo que se apodera de la cartera ó del portamonedas. Esta manera de proceder le autoriza á dirigir con una correccion irreprochable, un gracioso saludo á su víctima, y en muchas ocasiones á que esta misma le presente sus excusas."

El español puede competir con el italiano en esbeltez y aun á presentarse como rival, pero carece de la gracia encantadora—dice M. Macé—de la que solo el italiano posee el secreto.

—

No he citado las apreciaciones de un francés acerca del *borsaiouli* italiano, al acaso, sinó como prueba de lo manifestado, es decir, de que la delincuencia se informa en los caracteres fisiológicos de un pueblo.

Una vez mas ha pasado el tiempo en que podia decirse solamente lo que pudiera acomodarse con las convicciones conocidas. El espíritu científico propio de nuestra época impone la verdad como un deber.

Además, no es solamente con reseñas políticas, artísticas, literarias ó científicas, como se puede dar una idea de lo que es un pueblo; son necesarias tambien las reseñas basadas en documentos humanos que palpiten y vivan, sea en el heroismo ó en la abyeccion, en el entusiasmo ó en la villanía.

La ley de los contrastes, es por lo tanto una gran compensadora, por cuanto justifica hasta el mal, como necesaria antítesis del bien. Un defecto puede dar muchas veces la clave de un hecho antes ignorado. Así, este artículo, que es ó podia ser una autodefensa, puede servir tambien para demostrar dos cosas:

1.ª Que la vida civil en Italia ha sufrido una reaccion benéfica; tanto que ciertos géneros de delincuencia se han visto atrofiados y que para poder vivir han tenido que buscar en el exterior un ambiente mas favorable.

2.ª Que el italiano, aun el delincuente, sabe conservar un matiz de extraña caballerosidad.

Y todo esto no es poco.

Luigi Bignami.

EL FARSANTE

Siempre ha existido, pero nunca ha logrado tanto desarrollo como hoy, acaso porque la sociedad actual le presta la atmósfera que necesita para ello. Puede ser médico ó jurisconsulto, artista ó militar, hombre de ciencia ó de negocios: puede no ser nada tambien, pues le basta la posesion de las condiciones morales que le prestan carácter.

¿Quieren Vds. conocerle mejor?

Pues óiganle cuando es médico:

—Su vida estaba apagándose, y un minuto más tarde hubiera sido cadáver. Entonces yo le abrí la piel del pecho en cruz, serré dos costillas, rompí la pleura, llegué á los pulmones, y en cinco minutos los mondé de todos los tubérculos, los cicatricé, cerré con un aglutinante la pleura, empalmé y pegué los pedazos de las costillas, recubrí todo con la piel, y.... á vivir.

—Pero ¿vive ese enfermo?

—¡Ya lo creo! Y logrando grandísimos triunfos en los circos extranjeros, pues me olvidé decir que es el atleta á quien se conoce con el nombre de *Hércules de España*.

¿Quieren Vds. conocerle como militar?

—Mi carrera es una serie no interrumpida de hechos heroicos: de soldado, salvé el Palacio Real de caer en poder de los revolucionarios disparando mi fusil contra ellos y dando aviso á la guardia; de cabo, impedí con mis cuatro números que se sublevara todo el regimento, cerrando la puerta para que no saliera del cuartel y tiroteándome contra mil plazas; de sargento, decidí en Africa la batalla de Wad Ras con un puñado de hombres á mis órdenes; de alférez y en la revolucion del 22 de Junio, tomé á la bayoneta veintitres barricadas; de teniente, hice volver á la obediencia á un batallon de francos; y poniéndome luego á su cabeza, atacamos á los carlistas y les perseguimos desde Miranda hasta Bilbao durante cinco dias de lucha.

—Y ¿cuántas heridas ha recibido V.?

—¡Oh! Muchas: cuento tantas como acciones de guerra.

—Y ¿no ha pasado V. de teniente?

—Es natural: todos los generales han trabajado contra mí, sabiendo que, de seguir ascendiendo, les eclipsaría.

Si es hombre de negocios lo oiremos invariablemente decir:

—No es por alabarme, pero las oscilaciones de la Bolsa no me cogen desprevenido jamás, y si tuviera ambiciones, seria cien veces millonario. Nadie como yo para tomar el pulso á los sucesos y deducir con lógica irrebatible sus consecuencias: de aquí que siempre haya liquidado con grandísimas ventajas. Y no sólo en la Bolsa, sino en todas las operaciones que emprendo, tengo los mismos aciertos. Si compro un terreno puedo tener la evidencia de que á los ocho dias tendré que venderlo con la ganancia de un mil por ciento por ser necesario para una via férrea, ó encontraré á medio metro de profundidad riquísimo filon de mineral de plata y oro. Si adquiero una casa, me la expropian al dia siguiente para alinear la calle.

—¡Será usted riquísimo!

—Podría serlo, pero mis empresas de caridad me arruinan. Sostengo un asilo de jóvenes anémicas, un refugio de ancianos idiotas y un colegio de niños huérfanos y estúpidos. Por cuenta mia viaja por Africa una caravana de zoólogos buscando coleópteros, y costeo la expedicion al Polo Norte que ha de descubrir á la foca blanca, que nadie ha visto todavía. Por otra parte, yo costeo carrera á setenta y tres jóvenes naturales del Burgo de Osma, que es el pueblo de mi nacimiento.

Pues no digo nada si mi tipo se halla agremiado en cualquiera de las artes, si es actor por ejemplo.

—Aquello,—dice,—fué un delirio: las señoras agitaban los pañuelos y los abanicos; los hombres, puestos de pie en las butacas, se destrozaban las manos aplaudiendo. Cuando dije lo de

....que es más pura y honrada
que la madre de V., ¡mal caballero!

parecía que en el teatro se habia dado la voz de fuego ó anunciado haber surgido una revolucion: tal era el movimiento del público. Luego empezó el desfile de criados conduciendo coronas y regalos. Los músicos tuvieron que ayudarles, y hasta el gobernador de la provincia puso á mis órdenes á los agentes de la autoridad para que me auxiliasen á llevarlos á mi posada. Coronas de oro, de plata, de laurel y de flores naturales, veintiuna sortijas, quince tarjeteros, veintidos bastones, cartas de amor, versos pentacrósticos, perfumes, cortes de chaleco: aquello era un bazar surtido permanentemente por los vecinos de Cuenca.

Si el aludido es poeta, hablará con desden de todos sus compañeros y demostrará que no tiene Campoamor, ni Zorrilla, Ni Núñez de Arce cosa que se parezca á su oda *A la luna*; que ha dejado de concurrir á certámenes públicos porque no tiene ya en su casa sitio donde colocar sus premios, y que escribe poco porque se tiene miedo á sí mismo.

—Cuando yo estoy inspirado,—dice,—me ataca tan fuerte calentura que arde mi frente, la mano traza temblorosos caracteres, y hay ocasiones en que caigo al suelo con accidentes nerviosos y golpeando á todos cuantos se acercan á auxiliarme.

Si es pintor, nadie ha logrado sorprender como él los secretos de la naturaleza.

—Vean Vds., vean Vds. el cuadro que estoy haciendo...

—Es verdad, ¡Hermosas coliflores éstas del primer término!

—No son coliflores: son ángeles; solo que están en un escorzo un poco violento.

—¡Oh! Y ese fraile está muy bien.

—¡Fraile!... ¡Si es un eucaliptus!

—¿Y es para la exposicion el lienzo?

—Pienso exponerlo aquí mismo, porque los señores jurados no han de volver á hacerme otra jugarreta. ¿Creerán Vds. que en la exposicion última pusieron un cuadro mio vuelto de *espaldas*, alegando que mis ninfas no estaban en trajes presentables? ¡Lo que entenderán de mitología los individuos del jurado!

Estos caracteres abundan mucho, como dije al comenzar mis párrafos, y dentro de su variedad infinita, pueden designarse con un solo calificativo: el de *farsantes*.

M. Ossorio y Bernard.

NOTICIAS GENERALES

"El Siglo"—Participa á sus abonados que, en vista de la inmensa depreciacion del papel moneda, ha resuelto cobrar las suscriciones á oro, como lo están realizando todos los diarios de la capital.

Contraste marítimo—El domingo último á las diez de la mañana entraba al puerto de La Plata el vapor inglés *G. H. Booth* con procedencia de Newport y cargamento de carbon.

Al llegar á la altura del canal del rio Santiago, el práctico recibió aviso de atracar al mismo muelle y dió sus órdenes en consecuencia para que se hiciera atrás á toda máquina. Por no haber sido bien interpretada su voz de mando, el buque no moderó bien su velocidad, y dió una embestida tremenda al muelle.

Unas vigas de 14 pulgadas de espesor fueron hechas astillas; un riel de la via férrea torcido como un alambre; solo la pared que sostiene el muelle no cedió, apesar de quedarse agrietada.

En cuanto al buque, se abrió un rumbo bajo flor de agua. Ahora está en el *Gran Dock*, apurando su descarga para alivianarse y para que sea mas fácil á los peritos estimar el valor de las averías sufridas en este choque. A no haber embestido al muelle, el *G. H. Booth* hubiera echado á pique á la barca noruega *Bellona* atracada á unos veinte metros mas allá del lugar del siniestro.

Dos sentencias—Autos y vistos: esta causa seguida contra David Riedfield por imputacion de homicidio.

Atento á lo que resulta del anterior veredicto; y

Considerando: que el señor fiscal del Crímen reconoce que el encausado, dado su estado de ebriedad disparó un tiro sin intencion de causar la muerte de persona alguna, y que en consecuencia en el hecho no existe la reincidencia que establece el señor fiscal en su vista de acusacion;

Considerando: que en consecuencia es de estricta aplicacion la disposicion contenida en el artículo 323 del Código Penal, disminuyéndose tres grados y el de ebriedad declarado probado.

Fallo: condenando al encausado Riedfield á la pena de dos años de prision sin trabajos públicos, desde que su calidad de inválido se lo prohibe, y ejecutoriada de que sea, cúmplase.—*Andrés Montaño.*

—Autos y vistos: esta causa criminal seguida de oficio á Tiburcio Camino por muerte de Nicolás Salazabal.

Resultando: que el dia 15 de Diciembre de 1889, se encontraban en la casa de comercio de Angel Arrizabalaga, sita en el Perdido (13.ª seccion judicial del departamento de Soriano), los individuos Tiburcio Camino y Nicolás Salazabal, los cuales jugaban á los naipes una partida al mus.

Resultando: que como se suscitara entre Salazabal y el procesado una disputa por incidentes del juego,—el primero sacó un cuchillo y acometió al segundo infiriéndole algunas heridas, (certificado médico legal de f. 16).

Resultando: que ante la agresion de Salazabal el prevenido Camino hizo uso de su pistola é infirió á aquél una herida en la cavidad abdominal que le produjo la muerte por hemorragia interna, (certificado médico legal de f. 15); y

Considerando: que el Ministerio Público solicita la absolucion del encausado Camino por haber procedido en ejercicio del derecho de legítima defensa al inferir á su adversario la herida que le produjo la muerte;

Considerando: lo dispuesto por el inciso 6.º del artículo 17 del Código Penal y los artículos 191, 193 y 201 del Código de Instruccion Criminal: fallo: Absolviendo á Tiburcio Camino de culpa y cargo, declarando que ha existido mérito para su prision y enjuiciamiento.—Cancélese la fianza otorgada á f. 55 y elévese la causa en consulta al Exmo. Superior Tribunal de Apelaciones.—*Jorge H. Ballestero.*

En pié de guerra—Sorpresa no exenta de alarma causaba anoche—y se dice que el hecho no es nuevo —en el vecindario de la calle Brasil entre Santiago del Estero y San José, donde se halla situado el cuartel del batallon 2.º de infantería, el lujo precaucional en éste desplegado.

Adentro, el personal listo para entrar en accion; y afuera, centinela en la puerta é imaginarias en las esquinas.

Parécenos que por el lado militar hay tambien algo que hacer para acabar de tranquilizar los ánimos.— (*La Nacion*, de Buenos Aires.)

Se van—Leemos en *La Capital*, del Rosario de Santa Fé:

Ayer las inmediaciones de la estacion ofrecian el aspecto de un campamento.

Innumerables familias de obreros, agricultores colonos y braceros, con sus equipajes y mobiliario esperaban el arreglo del tren que debia conducirlos á Buenos Aires, y de allí trasladarse al Brasil á bordo del vapor *Mateo Bruzzo*.

Eran por lo menos 200 familias, 1,000 personas sanas, robustas, útiles, las que abandonaban nuestro país para dirigirse á extraña tierra en busca de trabajo y de la proteccion que aquí les falta."

Protesta de los residentes italianos—Mañana se publicará una carta suscrita por las sociedades republicanas italianas establecidas en Buenos Aires y por otras corporaciones que no tienen carácter político, protestando contra el decreto del señor Crispi que ha disuelto la asociacion *Pro-Patria* y los círculos irredentistas declarándolos ilegales.

La medida era prevista, así por los artículos publicados en *La Riforma*, órgano del señor Crispi, como por la carta protesta del ilustre poeta Félix Cavalotti y por la actitud de los diarios *La Capitale*, *Il Diritto*, *L'Emancipazione* y otros en los últimos dias de Julio.

El decreto, en efecto, se ha publicado y se ha cumplido: y segun los últimos telegramas, se trata de disolver tambien todos los comités republicanos, iniciando una política de represion, que desdice de las tradiciones liberales de la casa de Saboya.

Exportacion de ganado—Buenos Aires, Agosto 29.—Entre conocidos estancieros, como lo anunciamos, háse constituido una asociacion anónima-cooperativa, con el título de "Sociedad Exportadora de Ganados", cuyo único objeto es el de colocar en los mercados europeos animales vacunos, lanares y caballares, de los establecimientos de sus accionistas, y aun de otras procedencias, siempre que se haga la venta de ellos en condiciones de embarque, á la sociedad.

El número de socios de esta empresa es limitado, pues no puede pasar de cincuenta, poseedor cada uno de ellos de una sola accion de á cinco mil pesos, que les da derecho á utilizar particularmente los servicios de la compañía mediante comision.

Una promesa fundada de buen resultado de esta nueva tentativa son las personas que constituyen la "Sociedad Exportadora de Ganados", entre las cuales se hallan los siguientes señores:

Doctor Norberto Quirno Costa, presidente; Ezequiel F. Ramos Mejía, vice-presidente; Ignacio J. Sanchez, tesorero; doctor Daniel J. Donovan, Vicente L. Casares, doctor Justo P. Ortiz, Mariano Unzué, Tomás Dugagn, doctor Miguel García Fernandez, hijo; Gregorio Torres, general Julio A. Roca, Gregorio Soler, Melchor Aramburu, Rufino J. Basavilbaso, doctor Cárlos Basavilbaso, Saturnino J. Unzué, Cárlos M. Casares, Ataliva Roca, Luis Bilbao, M. Real de Azúa, Manuel T. Sanchez, Leonardo Pereira, doctor Cárlos Llovera, Manuel J. Aguirre y José Suarez, gerente.

La sociedad despachará su primera expedicion por el puerto de La Plata el 16 de Setiembre próximo, en el vapor *Schiedam*, remitiendo á Francia una cantidad de animales vacunos en pié procedentes del establecimiento del señor Ezequiel F. Ramos Mejía. El señor España, nombrado representante de la sociedad en Europa, partirá en el mismo vapor para su destino.

Estadística escolar de Austria—El número de escuelas primarias que hay en Austria es de 17.416, 16.924 escuelas públicas y 492 escuelas privadas.

Hay 924 escuelas mas que en 1880 y 2.647 mas que en 1870. El número de escuelas primarias superiores, que era de 46 en 1871 se eleva hoy á 261.

Cerca de la mitad de las escuelas primarias contienen una sola clase.

En 12.816 escuelas se da clase durante todo el dia, en otras solo por la mañana ó por la tarde.

En 7.937 escuelas primarias el idioma que se emplea en la enseñanza, es el aleman; en 4.317, el bohemio; en 1.514, el polaco; en 1.534, el ruteno; en 535, el eslavo; en 908, el italiano; en 538, el servio; en 61, el rumano; en 8, el húngaro, y en fin, en 451 escuelas, el maestro y los alumnos hablan dos lenguas simultáneamente.

El número de maestros es de 42.512, y el de maestras de 11.955.

Las escuelas primarias públicas cuentan con 2.679.934 alumnos y las privadas con 101.483 alumnos; 51.762 alumnos frecuentaban otros establecimientos de enseñanza ó recibian la instruccion en sus casas; 22.027 niños no reciben educacion por enfermedades físicas ó mentales; en fin, 405.555 niños en edad de escuelas, no reciben instruccion alguna.

Intento de suicidio—Ayer á la tarde intentó poner fin á su existencia en una casa sita en la calle General Rondeau de la villa de la Union la señora doña Servanda Melgar de Martinez.

Para llevar á cabo su intento se valió de un revólver de 9 milímetros de calibre, con el que se descerrajó un tiro en el costado izquierdo del cuerpo.

Al ruido producido por la detonacion acudieron los miembros de la familia, los que hallaron á la suicida tendida en el suelo y que aún empuñaba el arma.

En seguida se fué en busca de un facultativo, acudiendo á los pocos instantes el doctor don Pantaleon Perez, el cual le prestó los primeros auxilios diagnosticando que su estado era de suma gravedad.

Se ignoran los motivos que tuvo dicha señora para cometer semejante acto.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas aún no habia fallecido, pero se desesperaba de salvarla.

De Pando—Esta mañana llegó del pueblo de Pando bajo segura custodia el individuo Ignacio Croce, que como ya tienen conocimiento nuestros lectores, logró fugarse en compañía de otro detenido de la Jefatura Política.

Así que llegó se le tomaron declaraciones.

A los navegantes—Ministerio de Marina—Reparticion de Faros.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Sustitucion de luz en el faro de San Antonio de la Barra (Estado de Bahia) República de los Estados Unidos del Brasil (3.º de 1890).

Teniendo que procederse á la sustitucion del aparato catóptrico del Faro de San Antonio de la Barra en el Estado de Bahia, se avisa que á contar desde el 21 del corriente se exhibirá desde la cúspide de la torre de ese faro una luz provisoria giratoria, iluminando todo el horizonte del mar, que presentará dos relámpagos blancos y uno punzó, con un intérvalo de 10 segundos de relámpago á relámpago. Esta luz sustituye á la otra mientras duran los trabajos.

El aparato de la luz provisoria es dióptrico, girante de 5.º órden y la luz será visible á 14 millas con tiempo claro.

El nuevo aparato para luz del faro de San Antonio de la Barra es dióptrico, girante, de 1er. órden é irradiará su luz lo mismo que la del provisorio.

El plano focal ha de elevarse á 17 m. 25 del nivel del suelo y 39 m. de las mareas de cuadratura y la luz será visible á distancia de 18 millas con tiempo claro.

Por nuevo aviso se indicará la fecha de la nueva luz.

Reparticion de Faros, Rio de Janeiro 30 de Junio de 1890.—*Pedro Benjamin de Cerqueira Lima*, (Capitan de mar y guerra, Director General).

Policial—La 3.ª seccion remitió á dos individuos, que sin mediar palabra alguna agredieron á golpes de palo y con un cuchillo á otro individuo, infiriéndole 3 heridas en el brazo izquierdo.

—La 12.ª á un clarin del Regimiento de Artillería Ligera por ser desertor del mismo.

—La 1.ª á dos individuos que en la casa de inquilinato calle 25 de Mayo núm. 101 se trabaron en pelea, recibiendo uno de ellos una herida en el costado izquierdo de la cara, que el otro se la infirió con un cuchillo.

—La 10.ª á un individuo por implorar la caridad pública.

—La 4.ª comunica haber fallecido sin asistencia médica José García, hijo de don José García, domiciliado en la calle Arapey núm. 53.

—La de Artigas remite á dos individuos por pelea en un almacen sito en el camino de Colon.

—La 9.ª comunica haber desaparecido de la casa de sus padres el menor Francisco Paradiso domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 52.

Causas nuevas—Del departamento de Tacuarembó se recibió ayer en el Juzgado del Crímen de turno, el proceso contra Juan Martinez por muerte de Francisco Pelegrino.

Este hecho criminal ocurrió en el paraje denominado la "Jabonería", próximo á las sierras de los Tambores.

El matador y la víctima eran peones de una cuadrilla de picapedreros que allí se encontraba á las órdenes de Antonio de María, vecino de aquel punto.

El suceso tuvo su orígen en una acalorada disputa que ambos sostuvieron por cuestion de intereses.

El procesado dió muerte á Pelegrino, descerrajándole un tiro de pistola en el ombligo.

—En el mismo Juzgado se recibió la causa de Antonio María Rodriguez de Freitas, que falleció repentinamente y cuyo hecho se atribuia á intencion criminal.

Turf—Hé aquí el resultado de los remates efectuados anoche para las carreras del domingo:

Premio "Novedad"—Triboulet, 156; Voltigeur, y Delfin, 334; Independiente, 380; Vengador, 75; Gloria, 139; Cecy y Nerviosa, 53—Total: 1137.

Premio "Riviere"—Gordon, Teniente, 213; Langlaagte, 620; B. Lyonaisse, 381; Pavane, 184; Cateinin, 260; Ecarté, 194; Generala, 181; Mariscala, Frou Frou, 248; The Slogger, 210; Suis Moi, 96.—Total 2587.

Premio "Vencedores"—Guerrillero, 30; Cormeilles, Aventurero, 12.—Total: 42

Premio "Atlantide"—Aquiles, 615; Liropeya y Twin, 341; Maquiavelo y Venado, 476; Esmeralda, 127; Coronela, 44, Financiera, 37; Duke, 87; Ney, Colibrí, Violetta, Imperiosa, Cristalina y Camalas, 154.—Total: 1.883.

Premio "Lucha"—Guerrillero y Remington, 20; Gordon y Centinela, 6; Cormeilles, 7.—Total 33.

Premio "Niágara"—Solitario, Aventurero y Vanguardia, 60; Chivo, Mascota y Dorotea, 11.—Total 71.—Total p. 5.768.

Agosto 30 — **FOLLETIN** — 25

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

—Cada cual escuche su conciencia. Espero su respuesta sobre esa autorizacion......

—Se le dará.

—Os doy las gracias. ¡Adios!

Los dos jóvenes se retiraron dejando al juez todo [illegible]. A pesar de su escepticismo, le habia impresionado el acento de Máximo.

—Ese jóven cree realmente en la inocencia de Juan Solene! murmuró.

A pesar de las noticias dadas á la prensa para satisfacer al público, veía bien claro el concienzudo magistrado que en el negocio de Juan Solene habia un punto misterioso, una *incógnita* que acaso jamás pudiera aclararse.

El juez pensó:

—La justicia se equivoca á veces... ¡Si Juan Solene estaria inocente de la muerte de su padre?

[illegible] nuestra ceguedad, le habrá obligado á matar... Esos cien mil francos... ¿Quién sabe si esas eran sus economías... si es él quien ha querido legar su fortuna á su hija?

Habló bastante rato con el jefe de seguridad sobre el negocio de Rupert y del señor Lacaze.

—¡Bah! dijo el jefe de seguridad, siempre hubo y habrá negocios de estos, en los que nunca se habrá dicho la última palabra, y asuntos que apasionan á la opinion pública...

Ocho dias despues, todo lo escrito sobre estos negocios, fué empaquetado entre viejos cartones y clasificado en los archivos judiciales con el título: "Casado". Un mes mas tarde ya nadie se acordaba del asunto.

XX

La pequeña Emilia

Las muertes inesperadas no tan solo causan dolores terribles sino que tambien traen casi siempre complicaciones en los negocios, que arrastran consigo dolores mas crueles.

Así sucedió despues de la muerte del señor Lacaze. Nadie tuvo piedad de un huérfano grandemente condolido; pues apenas enterraron al arquitecto, sus acreedores no perdieron tiempo para ponerse frente á frente de su hijo. Todos los dias recibia Georgio cartas pidiendo dinero: todas giraban sobre el mismo estilo:

"Señor: hemos mandado á su padre diversas veces la cuenta de los materiales que le servimos y nos prometió pagar en plazo breve... etc."

En vez de llorar tranquilamente á su padre, tuvo Georgio que dedicarse á poner en regla sus negocios. Habia reunido en su cuarto todos sus libros y papeles, pues no tenia valor para entrar en la habitacion en donde muriera su padre. Georgio no tenia gran nocion de los negocios, pero pudo darse cuenta de que si la situacion de su padre era embarazosa, no era del todo desesperada.

Así que determinó pagar á todo el mundo para que nadie tuviera el derecho de atacar su memoria.

—Con ayuda de Ravageur saldré adelante, se dijo.

A pocos dias escribió una esquela á Ravageur, previniéndole que al dia siguiente iria á la obra de la calle de la Fontenelle.

Cuando Georgio llegó, todos los obreros estaban reunidos en el patio; Ravageur, un poco separado, charlaba con el padre Hipólito. Todos se descubrieron, y Georgio les saludó tristemente.

—Amigos, les dijo, os doy las gracias por las pruebas de simpatía que me habeis dado, despues de la muerte de mi querido padre.

Y prosiguió despues de un breve silencio:

—He venido hoy para anunciaros que nada será cambiado aquí; que los trabajos continuarán como si nada hubiera pasado. El deseo mas grande de mi padre fué siempre el de que á sus obreros jamas les faltara trabajo; yo deseo cumplir hasta el fin su gusto. Desde hoy, considerareis al señor Ravageur como mi mandatario, y debo deciros que desde luego le encargo de dirigir los trabajos de esta casa.

Todos los obreros dieron las gracias sinceramente al pobre jóven, pues habian creido que pararia la obra súbitamente. Ravageur distribuyó á cada uno su ocupacion para la jornada del dia. Iba, venia y hablaba con perfecta calma. Algunos le decian:

—¡Vamos! Ya eres patron.

Y respondia:

—¡Bah! Yo no aspiro mas que á ganarme el pan; y ahora lo necesitamos mas que nunca, para ayudar á la pequeña Rupert. A mas, que el hijo de nuestro antiguo patron no está muy bien de dinero, y es preciso ayudarle para asegurar su porvenir.

Como siempre, pensaron que Ravageur se conducia perfectamente. Volvió á buscar á Georgio, que le esperaba en la caseta del conserje, y se encaminaron hácia el *boulevard* Barbès. Georgio puso al corriente á Ravageur del estado en que habia encontrado los negocios de su padre. Despues le dijo:

—Tenga usted esos libros, esos planos, esos papeles; guárdelos en su casa, y haga y deshaga. Yo mandaré estender la autorizacion legal necesaria, para que pueda usted tratar directamente con todo el mundo.

—¿Y usted, señor Georgio?

—¿Yo? Me daré por muy satisfecho, si me queda algun dinero para concluir mi carrera de médico y establecerme. No deseo mas que la liquidacion de los descubiertos de mi padre se termine cuanto antes... Yo me dedicaré sin descanso al trabajo; es el único consuelo que pueda quedarme.

Ravageur preparó en su paquete los papeles mas importantes y de mas perentoria necesidad.

—Yo examinaré mas tranquilamente en mi casa estos papeles, dijo Ravageur.

—Voy á acompañaros, añadió Georgio. Quiero pasar á saludar á la señora Catalina, y á entenderme con ella para convenir en los auxilios que debo dar á la pobre niña de Ruperto.

—Vuestro padre ha muerto, y usted no queda obligado á nada, dijo Ravageur. Y á mas, ya nadie queda que pueda intentar un proceso.

—La muerte de mi padre no debe cambiar nada sobre este punto. Tengo la obligacion de ocuparme de esa niña. La pobrecita será para usted una carga bien pesada. No puedo calcular ahora en lo que podré auxiliaros; pero yo os juro, que haré todo cuanto pueda.

—¡Bien! dijo Ravageur.

Salieron en seguida, y veinte minutos despues entraban en la morada de la señora Ravageur. Aunque eran las once cuando llegaron, encontraron á Tony que estudiaba en el corredor. Ravageur, todo sorprendido, le preguntó:

—¿No has ido esta mañana al colegio?

—Nó, padre. Emilia Rupert está muy malita, y me he quedado para ayudar á mi madre á cuidarla..... ¿No es verdad, madre?

Catalina bajaba juntamente del primer piso. Ravageur tembló al ver su cara contraida. Cuando Catalina apercibió á Georgio Lacaze, mudó su rostro de fosco en tranquilo, y despues de saludar al jóven, le dijo:

—Vengo de acostar á esa pobre niña... Tony cree que está muy mala.

—Madre, te aseguro.... balbuceó Tony.

Catalina le vuelve las espaldas y prosigue:

—Nó, no es que está mala. Está demacrada por las miserias que han caido sobre....y nada mas. Y eso que ahora no comprende sino á medias su desgracia.

Tony insistió con voz emocionada:

—Pues yo persisto en creer que está enferma, y ya que tú no mandas llamar un médico, el señor Georgio Lacaze puede ver la niña.... Al menos podremos saber con exactitud....

—Ciertamente, añadió Georgio.

Catalina no tuvo mas remedio que ceder y condujo al jóven estudiante al primer piso para que viera á la niña. Georgio se quedó horrorizado al examinar su pobre cuerpo, consumido por una gran clorosis. Y eso que estaba bastante acostumbrado á ver en su clínica de estos niños consumidos por la miseria, por la desnudez, la mala nutricion y los vicios antihigiénicos anejos á la miseria.

Tony le preguntó con ansiedad.

—Y bien, ¿la cree usted enferma?

Los pómulos de la niña estaban descarnados, sus ojos hundidos, con los qué dirigia miradas sombrías y vagas. ¡Habia llorado tanto desde que su mamá se marchó!....

—Nó, contestóle Georgio. Esta niña no está enferma, vuestra madre tiene razon. Pero si por ahora no tiene enfermedad determinada, no puedo asegurar que mañana sea así; porque es por naturaleza endeble, endeble de una manera desesperante. ¡Vea como está la pobrecita! ¡Vea estos brazos, esas piernas, ese raquítico pechito!......

La hizo hablar un poco y sacudió la cabeza tristemente despues de escucharla.

—Parece su voz la de un niño de cuatro años y tiene mas de seis...... ¡Yo creo que todo está atrofiado en ella!......

En este momento le asaltó á la niña un golpe de tos. Tony se acercó á ella y le acaricia con tal solicitud, que á Catalina no pudo menos de llamarle la atencion.

Georgio preguntó:

—¿La han criado con biberon?

Catalina contestó afirmativamente, mostrando en su cara un gesto de impaciencia y añadió:

—La mujer de Ruperto no tenia leche para nutrirla ni dinero para ponerla en amo...... Luego, no queria separarse de ella. Le daba leche cuando podia.

—Sí, sí, dijo Georgio. ¡Siempre lo mismo! Este es el resultado

Tony le pregunta con ansiedad:

—Pero en fin, ¿qué debe hacerse?

Su madre le miró con dureza. Este interés por Emilia la comenzaba á inquietar seriamente.

Georgio propuso tímidamente:

—No hay mas que un remedio, el aire puro del campo.... mucho cuidado y buena nutricion.

A estas palabras contestó Catalina, despues de haber reflexionado un momento:

—¡Bien! Puesto que le es necesario la llevaremos al campo... La llevaré yo misma....., mañana. Sí, mañana mismo la llevaré.

Tony abrazó á su madre, exclamando lleno de emocion:

—¡Ah! madre, madre mia. ¡Qué buena eres! ¡Cuánto te amo!

Catalina prosiguió explicando su intencion:

—Ya sabeis que no he vuelto á ver á mis padres desde hace veinte años, y mil veces me han pedido verme antes de morir. Iré allá y les dejaré á Emilia por un mes...... dos ó seis, en fin, hasta que se restablezca....

—Señora, le interrumpió Georgio, yo me entenderé con usted en lo tocante á los gastos de su cuidado y educacion.

Tony estaba radiante de gozo y su madre muy satisfecha de haber encontrado un motivo para justificar su viaje á Plennec. En cuanto á Georgio, marchóse muy contento por poder cumplir con su deber. El resto del dia lo consagró á procurar la autorizacion para Ravageur.

—Ravageur volvió en seguida á la obra de la calle de la Fontenelle, para activar los trabajos. Al dia siguiente debia ir á Clamart. Tony, seguro ya de la suerte de Emilia, consintió en ir al colegio.

Quedóse sola Catalina, y sin perder tiempo, á prepararse para su viaje. Vistió á la niña y la colocó, envuelta en un ámplio chal delante del fuego. De tiempo en tiempo echaba miradas de hiena á la pobre Emilia; pero si la niña le miraba, corria en seguida á abrazarla, y la pequeña, contenta, balbuceaba:

—Te *quierro* mucho, *Catalina*.

¡Ah! No era desagradecida la pobre niña, su inocencia la hacia desconocer muchas cosas y queria á Catalina de todo corazon. En cambio, encendia en el pecho de la madre de Tony terrible ira. ¡Amaba Tony á Emilia!

Hacia mucho tiempo que Catalina habia sorprendido esta afeccion en su hijo, desde que Emilia rompió á hablar. Recordaba que Tony le habia enseñado á balbucear las primeras sílabas. El padre y la madre estaban entonces ensimismados en sus terribles trabajos, que les hacia imposible la vida. No pudo, por tanto, fijarse Catalina en los progresos que sus hijos hacian realizar á la pobre niña. Pero al fin hubo de fijarse y se alarmó ante la afeccion que por Emilia sentia el corazon de Tony. Creyó al principio que esto no pasaria adelante; pero á medida que los niños crecieron, la amistad se habia hecho mas profunda. Emilia venia á ver todos los dias á su grande amigo Tony, y Tony le daba sus lecciones sin interrupcion. Un dia se le escapó:

—¡Quiero á esta niña como si fuera mi hermana!

Catalina no podia resistir esto; queria para sí, todo entero, el amor de sus hijos. La consulta de Georgio le habia dado por completo la esplicacion del enigma. Tony adoraba á Emilia. Así que preparó su viaje con indecible alegría, para separarlos cuanto antes.

Partió, en efecto, aquella misma mañana. Ravageur y sus hijos la acompañaron hasta la estacion. Emilia se durmió en el coche que les condujo al ferrocarril. La colocaron sobre el asiento del wagon de tercera clase, donde iban á hacer el viaje. Tony se sentó al lado de ella por algunos instantes. Parecia sufrir con aquella separacion; pero pronto adquirió la alegría pensando que en breve veria á su amiguita saludable.

En el momento en que iba á partir el tren, Ravageur abrazó fuertemente á Catalina, que se asomaba á la ventanilla y le dijo al oido:

—Mujer, te prohibo tocar á la niña; nada tenemos que temer de ella.

Catalina sonrió, y volviéndose destapó á Emilia.

La niña tenia el rostro encendido, la piel tersa, los ojos abatidos, los pómulos salientes, parecia presa de fuerte calentura. Catalina contestó á Ravageur:

—Descuida.

Pensó para sí que no tendria necesidad de deshacerse de la pequeña, porque á juzgar por su estado, se moriria por sí sola en breve.

Despues de tanto tiempo vió al fin Catalina á sus padres.

La casa de sus padres demostraba algunas comodidades. El padre era un viejo maestro, que habia enseñado á mal leer y á bien contar á toda la mocedad de Plennec. Solamente que no era él el que cuidaba de la clase; era su mujer que todo lo mangoneaba, una aldeana ambiciosa que sufria continuamente los reveses de la fortuna. Como el viejo no estaba al corriente de los modernos métodos de enseñanza, le retiraron, en cuanto llegó al límite de sus años de servicio. Pero su mujer se dió tan buena maña, que el maestro que lo habia sustituido en la escuela, desistió de ella en vista de los mil inconvenientes y contratiempos que le salieron al paso. El padre de Catalina era el hombre de confianza de todos los habitantes, el secretario del Ayuntamiento y el memorialista, el autor de todas las cartas que salian de Plennec. Así ganaba algun dinero que la vieja guardaba, afirmando siempre que no tenia ni un cuarto para atender á las necesidades de la casa.

Catalina se cuidaba poco de estos detalles. Salió del pueblo muy jóven.

La madre habia puesto todo su empeño en que su hija aprendiera; lo deseaba con el ardor de la persona que no sabe leer ni escribir, y que no quiere que sus hijos carezcan de este requisito que causa su inferioridad. A los quince años, cuando vió que su hija sabia ya mas que su padre, la dijo:

—Hija mia, aquí nunca serás nada.

La dió las economías que tenia guardadas, diciéndole:

—¡Vete á Paris!

La vieja no sabia mas que vagamente qué era Paris; pero por las cartas de gentes del pais que habian viajado, y lo que pudo entender por los periódicos que su marido le leia, les habian hecho afirmarse en la idea de que solo en Paris era posible hacer fortuna. Ya que ella jamas salió de las afueras de Plennec, queria que su hija corriera mundo y se hiciese rica. Así lo creia posible, sin duda alguna.

Cuando Catalina escribió desde Paris, se hizo leer las cartas por su marido; despues de estrecharlas contra su pecho y de besarlas, estaba contenta de su determinacion. Su hija habia entrado de criada en una buena casa, ganaba bien su vida, envió una fotografía, en donde aparecia elegante y guapa, con su nuevo empaque; despues se casó con Ravageur. ¡Una nueva alegría para la vieja! Catalina presentó á Ravageur como un futuro patron, y dejó á los viejos los ahorros hechos de su salario. Pero con los hijos vinieron los trabajos y las escaseces; se consolaba con decir que tenia un buen esposo. La vieja estaba impaciente porque su hija no subia al pináculo de la riqueza, como ella habia soñado, y decia á su marido:

—Para ser la mujer de un obrero, valiera mas que no hubiera salido de aquí.

El porvenir de su hija era su sola preocupacion. No tuvo gran empeño en ver á sus nietos Luciano y Tony. Por otra parte, no tenia dinero para hacer el viaje... ¡Diez horas de tren!

Catalina bajó del tren y tomó el coche de Plennec. El camino era algo largo, aunque la distancia de la estacion al pueblo realmente no era muy grande.

El coche llegó á Plennec á las diez de la noche.

Catalina preguntó el camino para dirigirse á casa de sus padres, pues ya no se acordaba. Vió un viejo paisano todo encorvado, que al ruido del coche salió de una casita. El cochero preguntó á este paisano:

—¿Puede usted indicarme la casa de los Kervenec?

El viejo se acerca, mira á la viajera, y esclama con mucha calma:

—Es aquí... Buenas noches, Catalina.

Era su padre: no le habia conocido. La ayudó á bajar del coche, diciéndole:

—Vamos pronto; creo que tu madre se iba á acostar.

Catalina silenciosa, se precipita en la casa. La vieja habia oido sus pasos, y saltó del lecho, en forma de armario, donde estaba, y se abalanza á abrazar á su hija. La miró á la luz de la candela, y la encontró hermosísima.

—¡Ah! dijo. ¡Qué alegría! ¡Qué gozo me da el verte, hija mia! Vamos, tú, ve á traer la maleta.

El viejo salió, volviendo con Emilia en los brazos dormida. La vieja preguntó:

—¿Qué significa esto? ¿Quién es esa niña?

—La hija de un amigo de Ravageur, que nosotros hemos recogido.

Y Catalina contó la historia del accidente y el suicidio de la madre. El viejo aprobó diciendo que era una buena obra recoger una niña abandonada; pero la vieja sacudió la cabeza. Cuando Catalina hubo terminado su relacion, su madre la dijo:

—Una niña de esta edad cuesta mucho dinero, y come como una persona mayor.

Habituado el viejo á sentir siempre á todo lo que decia su mujer, añadió:

—Ya sabes, hija mia, que nosotros no tenemos dinero; si nos dejas la chiquilla, es preciso que tú nos pases una pension.

—Sin duda alguna, replicó Catalina.

—Voy á prepararla un lecho, dijo la vieja.

Salió y volvió en seguida con un gran saco de paja; lo puso en un rincon de la única pieza que habia al lado del hogar entre un saco de patatas y un monton de gallinas y acostó á Emilia. No hizo esto sin murmurar; pero concluyó por calmarla la idea de

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Vía Galveston

SECCIÓN COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 30 de 1890.

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Turnos de los Tribunales y Juzgados

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Waterlow y Sons Limited

DE LONDRES

Grabadores y fabricantes de Billetes de Banco, Bonos Hipotecarios, etc., etc.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Hamburg-Magdeburger

CAJAS DE HIERRO

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ESQUINA ANDES

Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

Hay necesidad!

Vias respiratorias

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

319—25 de Mayo—319

C. KOCH Y COMPAÑIA

Vapor paquete argentino GOLONDRINA

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
realizado	500.000
Fondo de reserva	175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

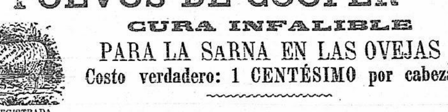
C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza



UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

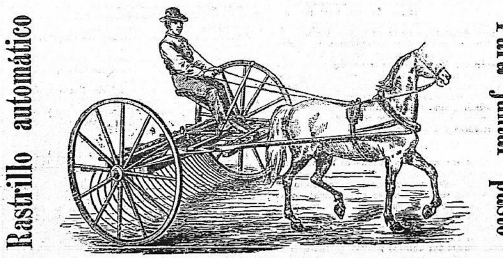
ASHWORTH Y C.ª

134—CALLE MISIONES—134—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático — Para juntar pasto



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos

Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.

Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

RIO DE JANEIRO

LADARIO

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor

CORRIENTES

CONCORDIA

PARAGUAY

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

SAVOIE

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

CHARENTE

PORTUGAL

MATAPAN

ORENOQUE

Navigazione Generale Italiana

ORIONE

UMBERTO I

SIRIO

Arreos de coches

Al comercio

Ana Grasso de Pons

Al comercio

Antonio Carvalho Lerena

A propietarios

Balneoterapia

Billares

Berra (F. A.)

Casa-quinta

Cuartos amueblados

Cárlos M. de Pena

Casa-quinta

Campo en venta

Consultorio Odontológico

Cochería de Vicente Urta

Se vende

E. Figari

Dr. De Leon

Doctor W. Zawerthal

Dr. J. Cárlos Orsini

Dr. Andrés Crovetto

Dr. Mariano Balzani

Establecimientos

Eduardo Acevedo

Hotel de los Piramides

Julio Bastos

José Pedro Ramirez

José María Canto

J. O'Donoghue

Juan C. Blanco

Lecciones particulares

Las fotografías al carbon

La barraca

La Balear

Martin C. Martinez

Mantas para caballos

No mas humedad en las casas

Ojo, especuladores!

Pan

Pablo Belsso

Peinados Bellocq

Papas, papas, papas!

Peliforo

Sociedad de Lavado y Planchado

Santiago Lariau

Tenedurías de libros

V. P. Berra

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Hotel de Inmigrantes

Casa especial de bordados

Henri Martinet

Sociedad Anónima

LA ESTRELLA

A los enfermos

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 65

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

ASAMBLEA GENERAL

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

La Nueva Sirena

Calle Cerro 144 al 150 y Bacacay 11

BANCO DE ESPAÑA

Rio de la Plata

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

A los consumidores de gas

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 30

Banco de España y Rio de la Plata

Banco de la Bolsa

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

La "American Champion"

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGO—135

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS Inyecciones!

REUMATISMOS

TELA PRODIGIO

¡HERIDAS!! ¡LLAGAS!!

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

LOS PELOS

Pasta del Harem!!

AGUA BENOITON

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse también al exterior como al exterior PARA LA MOSCA, ÚLCERA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

WALTER A. WOOD



MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR







Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

IMPORTANTE A LOS ESTANCIEROS

MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

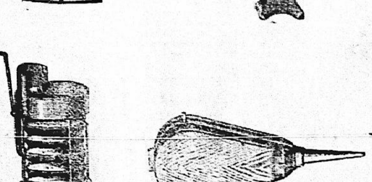
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

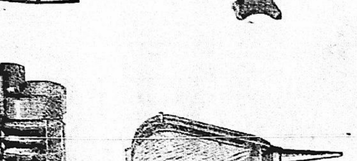
BALANZAS DE Fairbanks

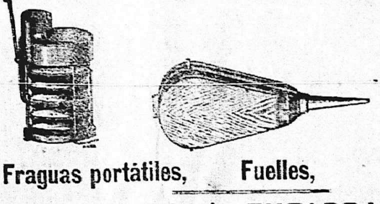
CAJAS DE HIERRO contra incendios

ESTUFAS—CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales









Fraguas portátiles, Fuelles, Vigornias

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 101

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros**.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.
99-3pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires,
Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:650.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento EN CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES
J. MAC-CRINDLE, GERENTE.
Julio 1.º de 1888.

Teatro Solís

En la Secretaría del mismo se reciben propuesta de arrendamiento hasta el 31 de Diciembre próxim ya sea por todo el tiempo que media desde la fec hasta el 31 de Diciembre, por temporada ó por noche de funcion.
Montevideo, Agosto 20 de 1890.
2985-ag.31

Ferrocarril Central del Urugua

Acciones 5 %—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la tercera cuota de £ 2.10 ó sea $ 11.75 por accion de las suscritas de esta emision.
En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro núm. 14, dicha cuota el 1.º de Octubre próximo ó antes, presentando el certificado para anotar este pagamento.
Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 1.º de Octubre próximo perderá todo derecho á las dos cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.
Montevideo, Agosto 21 de 1890.
A. Chamberlain, Representante legal.
3008-st.30

Administracion G. de Tramvías

Línea Oriental: Sud, Central y Goes
" *Pocitos*
" *del Reducto*
" *del Este*
" *del Norte.*

En vista de la depreciacion del papel del Banco Nacional, esta Administracion ha resuelto, por ahora: que desde el 25 del corriente mes de Agosto en adelante, los pasajes por los vehículos de las Empresas sean pagaderos en metálico; pero los pasajeros que deseen abonar en papel, podrán hacerlo con la diferencia siguiente:

Los pasajes de	4 centésimos	metálico	á 6	centésimos
"	6	"	á 10	"
"	8	"	á 12	"
"	10	"	á 16	"

Habiendo sido emitidos como vuelto de papel las fracciones de pasajes de 2 y 6 centésimos, los mismos serán recibidos en pago de pasajes como papel.
990-ag.30 *El Administrador.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto . . .	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro . .	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces . . .	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó.	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem .	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem . . .	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem .	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . .	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem .	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . .	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. .	" "	Federico S. Cibil
Secretario. . . .	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal.	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente. *Horacio Garcia Lagos.*
1-perm.dpm.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.
Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 2 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.
Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:
I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.
II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.
III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.
Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaria el seguro á sus herederos legales.
El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.
El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones
212-dpm. **Jaime Waitz,** Gerente.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-S.ª dpm

Enfermedades del estómago

Os recomiendo como gran específico en las enfermedades del estómago el *Polvo Alimenticio y Digestivo Universal del doctor G. Gölis,* de *Viena* (Austria).
Este gran remedio no solamente es ventajosamente conocido en esta Capital por numerosas personas que han hecho uso de él y que pueden atestiguar de un modo altamente satisfactorio la excelencia de su accion medicamentosa, sino tambien en el Brasil donde los más notables médicos lo recetan siempre con resultados sorprendentes.
Depósito por mayor y menor: casa introductora de los señores Ag. Sugasti é hijos, calle Rincon 268.
Agente: Ernesto Moraes, farmacéutico.
2905-st.11-dpm

Sociedad Cooperativa de Consumo

2.ª CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria en virtud de no haber concurrido el número de socios que marcan los Estatutos, se convoca nuevamente para la asamblea que tendrá lugar el dia 3 del próximo Setiembre en el local social, Cámaras 84, á las 8 p. m.
La Asamblea tendrá lugar, cualquiera que sea el número de socios que concurra.—Montevideo, Agosto 26 de 1890. 3035-st-3.

Asociacion Rural del Uruguay

Se previene á los señores socios y al público, que las oficinas de esta Asociacion han sido trasladadas á la calle del Rincon núm. 162A, esquina Cámaras, frente á la Plaza Constitucion.
3007-st.3. *El Secretario-Gerente.*

Sociedad de Colonizacion
Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de una cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.
En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.
Montevideo, Agosto 7 de 1890.
850-st.25 *El Directori*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público 2812-ag.1-1m-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo J. Linares,* escribano público.
2705-ag.1-1m-ag.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion,* y de ella se encuentra encargada el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez,* actuario. 2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro con José Fernandez, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Agosto 13 de 1890. "Vistos: Por lo que resulta del precedente informe y "de acuerdo con lo dispuesto en el art. 843 del Códi"go de P. Civil, declárase rebelde á don José Fernan"dez, á quien se le hará saber este auto en la forma "determinada por el artículo 814 del citado Código. "*Saráchaga.*" Y á los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2993 ag 21-10p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Enrique Vitervi, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 16 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2964-ag.17-36p-st.30

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros,* estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho décimetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Servent, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del entrante mes á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Agosto 28 de 1890.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3059-ag.30-3p-st.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarredona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Rosés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Avelino Javier Figarés,* escribano público. 3015-ag 23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraidas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Oternin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza á don J. Zanoletti, firmante del permiso de reembarco núm. 2819, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion, á estar á derecho en el expediente iniciado con motivo de la detencion de los cajones expresados en aquel permiso, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.
Montevideo, Agosto 21 de 1890.
3003-ag.30 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase nuevamente á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Reducto desde boulevard General Artigas hasta Propios y Larrañaga entre Goes y Reducto.
La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.
Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 30 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas enseguida en su presencia.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.
José M. Vilaza, Director.
2995-ag.30. *Augusto Ximeno,* Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2927-st.13 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con la ordenanza respectiva, se previene á los propietarios de carruajes de plaza, que desde pasado mañana entrará á regir la tarifa de alquiler, y que en consecuencia deben ocurrir á la Receptoría del ramo á inscribir sus rodados en la matrícula y á recibir el número de órden. Se les advierte que sin este requisito no podrán situarse en las plazas, estaciones de ferrocarriles y demás sitios públicos.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2940-ag.31 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 19 de 1890.

La Direccion General de Instruccion Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las Escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en Secretaría.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en esta Direccion, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 29 del corriente á las 2 p. m.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.
ag.29 *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2928-st.13 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 12 de 1890.

Llámase á propuestas para la construccion de mobiliario escolar, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que al efecto se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.
Las propuestas deberán dirigirse á esta Secretaría en pliego cerrado, para ser abiertas, el dia 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran al acto, á la 1 p. m.
ag.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 26 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas.)
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Setiembre próximo á las 5 p. m.
st.10 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:
1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.
dc.31.

REMATES

José B. Gomensoro

Por comiso—Artículos finos—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 2 de Setiembre á la 1 en punto empezaré la venta, á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso, AL CONTADO, en lotes á la vista:
40 1/3 docenas sombreros de fieltro, blandos
15 sombreros de lana
36 idem duros
144 calzoncillos de algodon
168 idem de hilo
6 idem punto de lana
123 paraguas de seda
108 bastones
144 camisetas de algodon
120 camisas vistas de hilo
84 pares tiradores para pantalones
33 cortaplumas
156 corbatas de seda
12 carteritas con gorras
216 cuellos de goma
72 puños de idem
100 carteritas de cuero
96 lutos
3000 etiquetas 3037-ag 27

José B. Gomensoro

De averías—23 cocinas de fierro, 24 braseros, 16 gruesas coladores y 6 rollos cabo.—En el despacho de Aduana.

EL MIERCOLES 3 de Setiembre á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Emma Payzanto,* procedente de Nueva York, en lotes á la vista:
L B M C—24 bultos con 24 braseros planchadora.
L B M C—23 bultos con 23 cocinas fierro, americanas.
L B M C—294/7—4 cajones con 16 gruesas coladores para té.
Todo en estado de avería.
6 rollos cabo Cairo, surtido, de 6 1/2 á 7 y 10 pulgadas. 3057-ag.30

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Megordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantía.
2618-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.
Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 2 ricos pianos, una mesa de billar con sus útiles, un espléndido amueblado de sala, juegos de ante-sala, de aposento y comedor, comestibles, 50 jamones ingleses, vinos, coñac, una cocina económica y artículos de bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 2 y MIERCOLES 3 á las 12 en punto empezaremos á vender gran cantidad de artículos de tienda, bazar y almacen, coñac, Oporto, Jerez, Vermouth, té fino en paquetes, sardinas, 50 jamones, cortinas, paraguas, toallas, camisetas, medias, pañuelos, etc.
EL MIERCOLES 3 á las 2 de la tarde—Un rico amueblado de sala tapizado, compuesto de 17 piezas, 3 juegos de ante-sala, juegos de aposento de nogal, muebles de comedor, una mesa de billar, 2 pianos y gran variedad de muebles.
3053-ag.30

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.
Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.
Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.
Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
52.p.rm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes,* premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino (Francia.)
Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.
Fueron esquilados en Mayo del corriente año.
3030-pb...

Eduardo Zorrilla y C.ª

Ibicuy núm. 257

BUENA COLOCACION DE DINERO

Hay colocacion para tres buenas hipotecas de propiedades en la capital, bien garantidas.
Una por 35.000 pesos.
" " 20.000 pesos.
" " 8.000 pesos. 2970-v.st.5

Eduardo Zorrilla y Ca.

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

Venta particular

Llegados el 8 de Octubre por el vapor *Uruguay*—Diez carneros alemanes de la Cabaña Ranzen, del señor Von Homeyer.

DETALLE

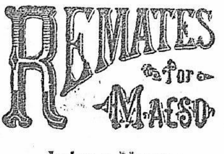
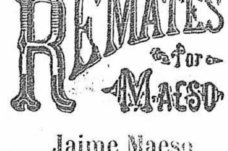
Carnero	número	311	nacido en	1889
"	"	330	"	"
"	"	2002	"	"
"	"	525	"	"
"	"	545	"	"
"	"	5451	"	"
"	"	548	"	"
"	"	5623	"	"
"	"	659	"	"
"	"	6881	"	"

2895-v.ag.28

Eduardo Zorrilla y C.ª

En su casa, Ibicuy número 257

EL MARTES 2 de Setiembre á las 3 de la tarde—Liquidacion de carruajes, padrillos rusos y percherones, toros holandeses y Durham, coupés, brecks, volantas americanas, etc.—En papel del Banco Nacional á la par!—Al mejor precio—Al contado.
EL MARTES 2 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, lo arriba expresado. 3040-st.27

Jaime Maeso

De una buena y bien situada propiedad-esquina para casa de negocio, y entrada separada para familia; con frente á la calle Independencia números 67, 69 y 71 esquina Casupá; con empedrados, veredas y caño maestro hasta la puerta de la calle. Buenos frentes á las dos citadas calles. Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 31 del corriente mes de Agosto á las 4 de la tarde procederé á la venta, al más alto precio, de esta cómoda y bien situada propiedad-esquina, dividida en dos cuerpos, con puerta á la calle Independencia, teniendo almacen con sótanos al frente, tirantería de fierro, patios y zaguanes embaldosados con mosaicos, cocina, claraboya de cristales en el patio y demás comodidades.
La venta es terminante, sin base de ningun género, pues su propietario se ausenta del país.
La casa es nueva, de construccion sólida y moderna, con balcon volado sobre las dos calles, y reune toda clase de comodidades.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por más detalles á mi escritorio, calle Uruguay número 99. 3014-ag.22

Jaime Maeso

Notable remate en la calle Agraciada esquina 13 de Marzo—El mejor terreno de esa hermosa y grande Avenida. — En su más linda altura—Venta en un solo lote ó por el todo del terreno—Sin base: al más alto precio.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde venderé por cuenta de quien corresponda este hermoso y bien situado terreno, compuesto de 35 metros de frente á la calle Agraciada por 43 metros 90 ctms. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle 13 de Marzo, cuya venta efectuaré sin base, al más alto precio, en detalle ó por el todo del terreno.
Como local importantísimo, lindo y apropósito para edificar en él el más lindo chalet, no puede ofrecerse nada mejor.
Recuérdese que toda la enorme concurrencia que cruza por las calles Agraciada, Ibicuy y Queguay, tiene forzosamente que pasar por frente á este terreno.
Edificando allí se puede decir con seguridad que se vive en el campo y en la ciudad, en el paraje más elevado y pintoresco de los alrededores de la ciudad.
El mejor postor consignará 500 pesos.
Detalles, al rematador, Uruguay núm. 99.
3043-ag.27

Jaime Maeso

En Obligaciones de la Compañía Nacional á la par al contado ó en 40 mensualidades—CUARENTA Y CINCO SOLARES!—En la calle Burgues, frente por frente á la hermosa quinta del señor Margat. Todos con valiosas plantaciones frutales, etc. Magnífica subdivision: anchas calles y solares muy proporcionados, distantes cuatro cuadras de la estacion del tramvía del Reducto. La situacion no puede ser más importante, porque están en la ciudad, circundados por las más lindas quintas de nuestros alrededores Cada solar es una preciosa quintita, porque hay una abundancia extraordinaria de árboles y gran cantidad de plantas—CUARENTA Y CINCO SOLARES pagaderos en 40 mensualidades en oro sellado ó al contado en Obligaciones de la citada Compañía á la par, y entregando el terreno en el acto, amojonado, etc.

EL DOMINGO 31 de Agosto á las 2 de la tarde, sensacional rematazo, sin competencia, en la ciudad, con órden terminante de venderlos todos á cualquier precio. Especial oportunidad para comprar un lindo jardin, entregando solamente 10 ó 15 pesos mensuales, porque solares, por ejemplo, de 400 varas, vendidos á 8 reales vara, representarán apenas 400 pesos, de manera que solo pagarian entonces 10 pesos mensuales, y si los pagan en Obligaciones de la citada Compañía, dado el precio á que hoy se venden en plaza, vendrán á obtener el terreno al rededor de 12 vintenes la vara.
Hay lotes desde 200 hasta de 2 á 3.000 varas, y todos sin retirar lote venderé pagaderos **en 40 mensualidades, en oro sellado, ó al contado en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par.**
Estos solares forman parte de una de las quintas que fué del señor Margat, y tienen su gran mayoría frente al camino Burgues y frente tambien á la quinta propiedad del citado señor Margat.
A ocho minutos de la ciudad, en una altura preciosa, pintoresca, con hermosísima y frondosa arboleda.
Nadie compre al contado, nadie debe dejar de comprar aquí.
Una pequeña economía en los gastos ordinarios de la vida, bastará para adquirir un lote, que por su arboleda es ya una quinta en las puertas de la ciudad.
Garanto que solamente en árboles frutales hay un inmenso capital invertido en esta quinta, hoy subdividida en solares.
Pido que aun que sea por paseo vayan todos.
Por planos y demás ver al rematador, Uruguay número 99.
Los trenes gratis saldrán de la calle Florida esquina Paysandú á la 1 de la tarde.
Cada comprador consignará en garantía 10 pesos, que se tomarán como parte del precio de compra.
3048-ag.28

Jaime Maeso

El domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde—Mucha atencion!!!—Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Está sí que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo ten-